

# La diplomacia española en Washington y la Revolución mexicana

JOSEFINA MAC GREGOR

*Para Francisco José, un amigo  
al que también le gusta la historia*

Para la Corona española, su embajada en Washington fue una fuente de información privilegiada siempre que quiso obtenerla sobre México. Durante el proceso revolucionario, resultó apremiante la necesidad de contar con datos oportunos y veraces sobre la antigua colonia en América: sólo así —aprovechando de la mejor manera posible las condiciones internacionales— se podían definir las medidas requeridas para hacer frente a una situación tan extraordinaria como lo era la guerra civil mexicana.

El objetivo principal del gobierno peninsular, al allegarse las novedades enteras y a tiempo, no podía ser otro que proteger las vidas e intereses de sus connacionales en México. Muy lejos habían quedado las ambiciones territoriales; lo que podía percibirse en la política exterior española, además de la defensa de sus súbditos, era, en todo caso, una tendencia *hispanista* que buscaba aglutinar, bajo la tutela de la Madre Patria, a la familia hispánica en América: esa enorme *gens* que compartía una experiencia histórica, una lengua, una religión y muchas tradiciones.<sup>1</sup>

Pero esta política española de ultramar estaba condicionada no tanto por las naciones hispanoamericanas como por los intereses de las grandes potencias y, de manera particular, por los de Estados Unidos. Si un Estado sabía de la pujanza de este país era precisamente España, que había enfrentado y perdido muy onerosamente, en 1898, una guerra con el nuevo coloso. La política exterior de la Corona española era, pues, cautelosa, dado el desarrollo tan limitado de su nación, pero también de vigorosa presencia en México y en otros países de América Latina, precisamente por los vínculos ya

mencionados y por lo numeroso del contingente de inmigrantes españoles en ellos. Aunque no era tan grande como la de Argentina, Uruguay o Chile, la colonia hispana influyó mucho en México por su participación amplísima en la economía nacional.

El gobierno español, para definir sus pasos, no podía menos que desear conocer las intenciones, propósitos y actividades concretas de las grandes potencias respecto a México, y de manera específica los de los gobernantes angloamericanos. Así las cosas, su representante en Washington se convirtió en una pieza clave para todo lo que tuviera que ver con nuestro país.

## *Diplomacia inútil, flor de desconsuelo*

Conforme el tiempo pasaba y el conflicto armado se complicaba cada vez más, el representante español en la capital estadounidense tuvo más injerencia en la cuestión mexicana, particularmente desde 1913, al surgir y cobrar fuerza el movimiento constitucionalista.

Después de que Victoriano Huerta tomó el poder, al igual que los países europeos y a diferencia de Estados Unidos, el gobierno de Alfonso XIII no puso objeciones al reconocimiento del flamante régimen mexicano. Al organizarse una acción militar para derrocar a Huerta, se puso en dificultades a los españoles, así como a los extranjeros en general, pues, cuando los revolucionarios ocupaban territorios nuevos, los hispanos que radicaban en ellos quedaban sin la protección diplomática que el representante español en la Ciudad de México podía brindar e, incluso, sufrían el estigma de que su gobierno era antagónico al constitucionalismo precisamente por haber otorgado aquel reconocimiento.

La posibilidad de adoptar medidas para ofrecer garantías a los iberos se volvía particularmente lejana por varias circunstancias, como el hecho de que la colonia española, además

<sup>1</sup> Fredrick B. Pike, *Hispanismo, 1898-1936. Spanish Conservatives and Liberal and their Relations with Spanish América*, University of Notre Dame Press, Londres, 1971, 486 pp.

de numerosa, se dispersaba por todo el país y a sus integrantes se los podía localizar inclusive en pequeñas rancherías; el de que muchos españoles poseían bienes atractivos para los revolucionarios ávidos y urgidos de recursos, y el de que los alzados contra Huerta, de manera particular los villistas, parecían sostener una enconada guerra precisamente contra los españoles que encontraban en su camino.

Fuera del alcance de la presión que el representante español en México podía ejercer en favor de inmigrantes de esa nacionalidad, se creyó que éstos sólo podían esperar alguna protección del gobierno mismo de Estados Unidos: de allí también la importancia de las gestiones del diplomático hispano en Washington. Esta esperanza se fundaba en dos principales razones: la primera y más importante consistía en creer que los estadounidenses promovían la revolución constitucionalista en un afán de expandirse territorialmente; la segunda, en considerar que, si la posición del gobierno de Estados Unidos beneficiaba y sostenía una revolución que alteraba el orden en México, lo menos que aquél podía hacer, para obsequiar la ética y la equidad, era influir en sus amigos revolucionarios o presionarlos con el fin de que se otorgaran seguridades a los extranjeros y, en el caso que nos ocupa especialmente, a los españoles.

Estas apreciaciones no sólo empujaban al representante español<sup>2</sup> a atender de manera importante —casi podría asegurarse que preponderante— los asuntos de México, sino que inclusive, entre 1914 y 1916, durante la etapa en que fue preciso designar agentes diplomáticos para tratar con las diferentes facciones revolucionarias, fue del personal de la embajada española en Estados Unidos de donde salieron tales representantes y a ella informaron de sus gestiones en México.

### *“El que espera, desespera”*

El marqués de Lema, ministro de Estado español, consideraba que era inconveniente la política del gobierno de Estados Unidos respecto al de Huerta —labor que el propio presidente Woodrow Wilson llamó amañadamente “espera vigilante”, pues era bastante hostil y activa—, y ello porque dicha política “era aprovechada por los autores del desorden”. Por esa razón, ordenó a Juan Riaño y Gallagos, su representante en Washington, que intentara convencer al secretario de Estado norteamericano, William J. Bryan, de que la única manera de salir de la crisis mexicana era “robusteciendo” al gobierno que tenía el poder, precisamente por eso mismo: porque lo tenía.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Entre 1912 y 1913, la legación de España en Washington se convirtió en embajada; desafortunadamente no tengo la fecha exacta pero, teniendo en cuenta los membretes y remitentes de algunas comunicaciones, es muy probable que este cambio se registrara en noviembre de 1913.

<sup>3</sup> Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, en adelante AHMAE, H-2 558, Tg., Madrid, 25 de octubre de 1913.

Sin embargo, ninguna mella podía hacer esta demanda española ante la decisión de Wilson de echar fuera a Huerta. Y la Corona tuvo en cambio que modificar su ambiciosa pretensión de influir en los lineamientos de la política exterior estadounidense para dar paso a unas modestas peticiones de ayuda y aun protección. Este viraje obedeció a las necesidades que produjo la expulsión de españoles decretada por Francisco Villa en Chihuahua, ya que las víctimas de esa medida se refugiaron en El Paso.<sup>4</sup> Riaño tuvo que acudir a las autoridades estadounidenses para solicitar asistencia y tomar disposiciones que permitieran atender a los refugiados y promover su posible repatriación o su regreso a México.<sup>5</sup> En primer lugar trató de demostrar que los más de cuatrocientos expulsados eran inocentes del cargo que se les imputaba: haber intervenido en los asuntos políticos de México; para ello recabó las opiniones de los cónsules en la zona e informó pormenorizadamente al secretario de Estado angloamericano para “dispar rumores contrarios a ellos que hayan podido llegar hasta ese Departamento”.<sup>6</sup> Después, este y otros atropellos de los revolucionarios en contra de las propiedades de españoles en México condujeron a sus diplomáticos en Estados Unidos a solicitar los buenos oficios del gobierno de ese país, tanto para poner fin a los ultrajes como para solicitar la devolución de los bienes expropiados.<sup>7</sup>

A petición de cada país correspondiente, el Departamento de Estado aceptó entonces, desde Washington, mediar con los revolucionarios para resolver los problemas que se estaban presentando con los extranjeros en general, y no sólo con los iberos, hasta que Venustiano Carranza rechazó esta intervención, rompiendo prácticas diplomáticas aceptadas por el derecho internacional, en un esfuerzo por lograr el reconocimiento a su beligerancia y, a la vez, por definir su política exterior.<sup>8</sup> El Primer Jefe exigía que se le enviaran agentes diplomáticos de la misma nacionalidad de los quejosos para disponerse a atender las reclamaciones.

El asunto de la protección de vidas y bienes, que era el central para los españoles, quedó relegado ante el conflicto entre los gobiernos de Wilson y Huerta que desembocó en la intervención armada estadounidense en el puerto de Vera-

<sup>4</sup> Villa decretó esta expulsión el 8 de diciembre de 1913. *Ibid.*, H-2 561, El Paso, Texas, 26 de enero de 1914. Josefina Mac Gregor, *México y España, del porfiriato de la Revolución mexicana*, INEHRM, México, 1992, 243 pp., p. 178.

<sup>5</sup> No vamos a detenernos en los detalles de esta expulsión ni en las medidas específicas que se tomaron, pues no corresponde al asunto que en esta ocasión nos ocupa y ya lo hemos hecho en otra parte; sólo queremos anotar que inclusive se movilizó al secretario de la legación española en La Habana para que atendiera personalmente a los expulsados. Josefina Mac Gregor, “Zapico: un español que observó a los villistas”, en *Eslabones* (en prensa). AHMAE, H-2 558, Washington, 17 de diciembre de 1913.

<sup>6</sup> *Ibid.*, 7 de febrero de 1914.

<sup>7</sup> *Ibid.*, 2 de marzo de 1914.

<sup>8</sup> Charles Cumberland, *La Revolución mexicana: los años constitucionalistas*, FCE, México, 1983, 389 pp., pp. 253-257; Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución mexicana*, INEHRM, México, 1985, 2 vol., vol. 1, pp. 243-255.

cruz. Sin embargo, este mismo hecho permitió que los diplomáticos hispanos expusieran su opinión sobre los propósitos e intereses del gobierno de Estados Unidos en relación con México, y aun con el resto de América, para delimitar su propia posición y actuar en consecuencia.

Antes del desembarco, Riaño, sin titubeos y con un profundo conocimiento de la situación y la política estadounidenses, manifestó ante sus jefes que, a partir de la construcción del Canal de Panamá, era previsible que Estados Unidos pretendiera mantener bajo su control todo el territorio entre sus fronteras y ese istmo, no necesariamente con la idea de establecer una ocupación permanente, ya que la experiencia en Filipinas había sido definitiva para mostrar los inconvenientes del dominio territorial, sino más bien para ejercer un dominio semejante al que se imponía a Cuba, que hacía posible “un monopolio absoluto... sin obligaciones ni deberes”. Así, auguraba el español:

A esto se encamina la política del Presidente Wilson en Méjico, y aunque su inexperiencia y su inevitable asociación política con Mr. Bryan... han inspirado los tortuosos procedimientos que hasta ahora se vienen empleando para lograr la eliminación del general Huerta, persiste en el ánimo del Presidente el propósito claro y evidente de crear en la República mejicana una situación anárquica, que facilite el desenvolvimiento de una política de imperialismo que permita imponer al pueblo de Méjico el yugo tiránico impuesto a Cuba y que con el tiempo vinculará en todas las naciones Centro Americanas.<sup>9</sup>

No escapó al diplomático español que la ocupación de Veracruz se complicaba por la actitud de Carranza frente a este hecho, pues el Primer Jefe lo consideró un acto de hostilidad hacia el pueblo mexicano y una violación de la soberanía nacional. Riaño advirtió con facilidad que la situación resultaba inesperada para Wilson y Bryan, ya que contaban “si no con la ayuda de los insurrectos, por lo menos con su neutralidad”, “después del apoyo que desde el principio de la revolución han venido prestando a los constitucionalistas”, y lamentaba que no se hubieran manifestado antes opiniones como la de Penrose en el senado, quien al día siguiente de la intervención había sentenciado con un dejo de exageración:

[No] creo que jamás haya ido a la guerra una nación civilizada, motivada por el cúmulo de más incompetencia e ignorante manejo de asuntos diplomáticos, [*sic*], que la guerra en que hoy se halla envuelta la república americana.

Hemos descendido a una profundidad que provoca el desprecio de todas las naciones civilizadas del mundo, el desprecio por los manejos del Departamento de Estado y aún por el manejo y conducta del gran cargo de la Presidencia.<sup>10</sup>

Así, Riaño no podía menos que expresar la posibilidad abierta en ese momento de que Huerta y Carranza, unidos, se enfrentaran a los estadounidenses y que, entonces, las armas que éstos habían proporcionado a los constitucionalistas se volvieran contra ellos mismos, situación que en realidad no llegó a presentarse.

A solicitud del gobierno mexicano, la embajada española en Washington se hizo cargo de los archivos mexicanos al retirarse los representantes que, aun sin reconocimiento, custodiaban la sede.<sup>11</sup>

Todavía no se definía lo que ocurriría entre México y Estados Unidos cuando, al ocupar Villa la ciudad de Torreón, decretó nuevamente la expulsión de españoles. Al parecer, más de ciento cincuenta de ellos buscaron albergue en Estados Unidos, en tanto once procuraron regresar a España.<sup>12</sup> Esta medida hizo temer a los ingleses que, respecto a las propiedades de sus compatriotas en Tampico, ocurriría algo semejante a lo sucedido con las españolas en Torreón —las cuales fueron “saqueadas, robadas y confiscadas”—, pues Carranza se había negado establecer una zona neutral en los alrededores de aquel puerto, aunque prometió que se respetarían vidas e intereses extranjeros. Bryan hizo ver la incapacidad del Primer Jefe ante tal eventualidad, pues consideraba que hechos como los de Torreón serían inevitables y, aunque “recomendaría a Villa que procediera con prudencia... no podía prometer que sus consejos fueran escuchados por el cabecilla”.<sup>13</sup>

La actitud de Bryan hacía sospechar que pretendía aliarse con Villa para llevar adelante una campaña de ocupación en México, sospecha que parecía confirmarse por el hecho de que el guerrillero no cuestionaba el desembarco norteamericano.<sup>14</sup>

Riaño seguía con mucha atención los pasos que se daban con el fin de evitar la posible guerra mexicano-norteamericana por medio de la participación de la Conferencia Panamericana de Argentina, Brasil y Chile, o “ABC”. En el momento de buscar una sede para la realización de las pláticas de avenimiento, se propuso —ante la renuencia para celebrarlas en las poblaciones sugeridas— efectuarlas en el crucero español *Carlos V*.<sup>15</sup> La sugerencia partió del ministro argentino en Washington, quien, en opinión de Riaño, ponía un gran em-

<sup>11</sup> *Ibid.*, 25 de abril de 1914. El encargado era Ángel Algora.

<sup>12</sup> *Ibid.*, 26 de abril de 1914.

<sup>13</sup> *Ibid.*, 2 de mayo de 1914.

<sup>14</sup> *Ibid.*, 3 de mayo de 1914.

<sup>15</sup> Se rechazó La Habana porque había demasiados refugiados mexicanos y podían crear una “atmósfera perturbadora”. También se eliminó Toronto, por sus problemas con Inglaterra, y Cayo Hueso, por no ser territorio neutral. Por su lejanía, se descartó cualquier lugar de Europa y entonces Rómulo Naón, el ministro de Argentina en Estados Unidos —“espíritu que domina a sus compañeros”—, sugirió que se reunieran las partes en un barco que podía ser uno que en esos momentos se construía en Estados Unidos para Argentina, pero no estaba listo. De allí que sugiriera ese mismo representante el *Carlos V*. *Ibid.*

<sup>9</sup> AHMAE, H-2 558, Washington, 16 de abril de 1914. En los días siguientes el diplomático dio cuenta detallada de las decisiones adoptadas por el gobierno de Estados Unidos y las opiniones que provocaron.

<sup>10</sup> *Ibid.*, 23 de abril de 1914.

peño en el éxito de la mediación de la ABC “por el prestigio que le concedería tal triunfo a su país”.

En este asunto, el diplomático argentino y el español compartían el interés de que se manifestara en todo momento “la solidaridad de la raza latina”, sólo que competían por el liderazgo en tal situación. Riaño se entusiasmó ante la oportunidad que le brindaba el hecho de que las sesiones se realizaran en un cañonero de la Corona española y se esforzó por animar a los mediadores a que

asociaran a la Madre Patria, de esta manera simbólica, el trabajo que estaban realizando y en cuyo éxito mi Nación estaba interesada, como asunto que afectaba de modo entrañable a sus antiguas colonias, a las cuales siempre ha profesado el más acendrado cariño.<sup>16</sup>

La protección de los intereses españoles llevó a Riaño a la posición de manifestar al secretario de Estado norteamericano que

todo el mundo que había seguido inteligentemente el curso de la revolución... no podría por menos de estar plenamente convencido de que Carranza y Villa habían llegado al triunfo que han alcanzado debido exclusivamente al apoyo recibido del Gobierno Americano.

Por tal motivo, ante la cercanía de las fuerzas revolucionarias a la capital de la República, Riaño consideraba que debía pensarse en la “responsabilidad moral” de dicho régimen por la ayuda que les había brindado. Por ello solicitaba que Estados Unidos asumiera la responsabilidad de su política y garantizara la seguridad de los españoles, exigiendo de Villa “el respeto de las vidas de nuestros nacionales y el empleo de métodos usados en las guerras entre pueblos civilizados”.

La posición del político español no podía ser más clara, pero Bryan fue también terminante. Hizo notar que sólo podría garantizarse la seguridad de los extranjeros, en cualquier ciudad de México, por medio de la fuerza armada y que, aun antes de que ésta pudiera brindar la ayuda que se solicitaba, los extranjeros sufrirían “a causa del sentimiento que la invasión de territorio no podía por menos de provocar”. También reconoció su responsabilidad en cuanto al apoyo al constitucionalismo, pero devolvió el reproche, haciendo notar que

el triunfo de la revolución había sido seriamente dificultado y retardado por el reconocimiento de Huerta por parte de las

Naciones Europeas; de suerte que alguna de la responsabilidad por la situación que ahora estaba atravesando Méjico debía también ser asumida por Europa.

No quedó a Riaño más remedio que reconocer y consecretar sin tapujos la realidad de los intereses internacionales, y en ella México no importaba: lo que prevalecía era el criterio del más fuerte. El español respondió

que la actitud [de Estados Unidos] en cuanto al reconocimiento de Huerta fué en un principio en extremo dudosa, pero que una vez conocido el criterio firme de este Gobierno de no reconocerle todas las Naciones de Europa habían hecho cuanto de ellas dependía por no dificultar el desarrollo de la política del gabinete de Washington, pues comprendían que no era posible la paz en Méjico con un Presidente que no mereciera la aprobación y apoyo del Presidente de los Estados Unidos.<sup>17</sup>

Bryan asumió este hecho contundente, y lo utilizó. Sólo México estaba fuera de escena y no parecía importarles mucho a los demás actores.

Además de exigir y tramitar la devolución de bienes que Villa había expropiado a los españoles y que intentaba vender en el mercado estadounidense, el embajador Riaño se ocupó en los días siguientes de otras dos cuestiones. Por un lado, de insistir en que el gobierno norteamericano protegiera a la colonia española en México, toda vez que el avance de los revolucionarios ya se perfilaba incontenible, y, por otro, de buscar otras salidas diplomáticas para España ante la situación mexicana, que permitieran a aquel país velar por los intereses de sus emigrantes.

Por lo que se refiere al primer punto, al Ministerio de Asuntos Exteriores le parecía que las experiencias de Torreón y Chihuahua, en las que los revolucionarios no cumplieron sus promesas con respecto a los extranjeros, eran suficientes para temer cualquier atropello en la ciudad de México. También hacía notar que, de haber algún “degüello o por lo menos grandes violencias sobre los españoles”, el gobierno de Alfonso XIII tomaría medidas drásticas inspiradas “en el proyecto de garantizar la seguridad de nuestros compatriotas y de hacer conocer a los Estados Unidos su responsabilidad”.<sup>18</sup>

No sólo el diplomático español estaba empeñado en esta pretensión de lograr que el gobierno de Estados Unidos impusiera a los constitucionalistas el criterio de proteger a los extranjeros, sino también el representante inglés. Ambos, convencidos de que los éxitos de los revolucionarios se debían al apoyo brindado por el gobierno norteamericano, no percibían que la actitud misma de Venustiano Carranza no dejaba mucho mar-

<sup>16</sup> Aunque se autorizó en España que las conferencias se realizaran en su barco, finalmente no se aceptó esa sede y se optó por la localidad de Niágara. Desconocemos las razones de ello, pero tal vez el gobierno norteamericano se opuso a que interviniera un país europeo. Para mayor información sobre estas conferencias, véase Berta Ulloa, *La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos (1910- 1914)*, El Colegio de México, México, 1971, 393 pp.

<sup>17</sup> AHMAE, H-2 558, Washington, 14 de mayo de 1914.

<sup>18</sup> *Ibid.*, Madrid, 21 de mayo de 1914.

gen de acción a los estadounidenses ni permitía su injerencia tal como la pretendían los diplomáticos europeos.<sup>19</sup>

Sin embargo, Riaño, al creer que la ocupación de la capital de la república “era sólo cuestión de tiempo”, consideró preciso buscar una mayor participación directa del gobierno español. Por ello sugería a sus jefes “empezar cuanto antes a tratar, por todos los medios posibles, de establecer corrientes de aproximación con el General Carranza y suavizar las asperezas en que dicho Jefe funda su hostilidad hacia los españoles”. No pensaba que fuera fácil lograrlo, pero creía que cualquier gestión que se iniciara ante él le “ocasionaría una inmensa satisfacción [*sic*] a su amor propio, dándole el reconocimiento por parte de una Potencia extranjera [*sic*], que tanto ansía y que desde hace mucho tiempo viene reclamando”. El riesgo consistiría, indudablemente, en las posibles represalias contra los españoles en las zonas huertistas.

Riaño también sugería que se enviara a El Paso “a un funcionario de experiencia y tacto, procedente de la carrera diplomática o consular, con la misión de prestar consejo y ayuda a nuestros connacionales y al mismo tiempo tratar de acortar la distancia que de Carranza los separa”.<sup>20</sup>

El propio diplomático en Washington dio pasos en el sentido de lograr esa aproximación y se entrevistó extraoficialmente con Luis Cabrera. Riaño le hizo ver la posición de España respecto de la actitud de los revolucionarios con los españoles. Cabrera reconoció que Villa era un “salvaje”, pero que había auxiliado a Carranza para lograr el triunfo de la revolución, y aunque éste desaprobaba los procedimientos de Villa y había hecho todo lo posible para modificarlos, el Primer Jefe no podía prescindir de aquel caudillo. Sin embargo, manifestó que estaba convencido que lo sucedido con los españoles no volvería a repetirse. Además, reconoció que la acusación de que los hispanos se habían mezclado en la política mexicana era totalmente infundada. Cabrera prometió dirigirse a Carranza para promover que se tratara a los españoles igual que a los otros extranjeros y sugirió, por último, que se ordenara a éstos abandonar cualquier ciudad que fuera a ser tomada por los revolucionarios.<sup>21</sup>

Apenas ocho días después de esta entrevista, desde Torreón, Villa permitió el retorno de los iberos que estuvieran “seguros de su inocencia”, decreto que abrió esperanzas sobre el avance de las relaciones de la Corona con los constitucionalistas. Inclusive, por información de uno de ellos, Riaño hizo saber a su gobierno que había una gran hostilidad hacia Bernardo Cologan, ministro de España en México, y consideraba que su retiro “podría hacerse valer en favor nuestro deseo captarnos benevolencia constitucionalista”.<sup>22</sup>

Las sugerencias de Riaño fueron aceptadas por el Ministerio de Estado. Se aceptó enviar a un diplomático con carácter de agente confidencial que se responsabilizara de la protección de los hispanos perjudicados por la revolución, y también que fuera el embajador quien eligiera entre el personal de su representación al nuevo comisionado. Riaño designó a Manuel Walls y Merino. Éste salió hacia México el 16 de julio para cumplir su misión, que duró sólo dos meses, pero que fue satisfactoria para los intereses españoles.<sup>23</sup> También se retiró a Cologan, en agosto, y se envió a un nuevo representante, José Caro, quien no pudo presentar sus credenciales en virtud de la escisión revolucionaria y que, más tarde, en 1915, tuvo que abandonar México al considerársele no grato por haberse negado a entregar a la merced de las fuerzas de Álvaro Obregón, al representante español ante Villa, Ángel de Caso.<sup>24</sup>

El cauce inesperado que tomaban los sucesos sorprendió a muchos. El triunfo de los revolucionarios no terminó con la guerra: ahora los convencionistas, bajo el control de Villa y sus seguidores, se enfrentaban a los carrancistas. La inseguridad de los españoles no parecía resolverse. Por ello, nuevamente Riaño sugirió al Ministerio de Asuntos Exteriores que se enviara, además de un representante ante Carranza, otro con Villa.<sup>25</sup>

Las condiciones difíciles de México en todas las esferas —la política, la económica y la social— y la incapacidad de los mexicanos para vencerlas le parecieron al gobierno de Wilson justificación suficiente para intervenir en nuestro país, pero nuevamente se enfrentó con la actitud decidida y obstinada de Carranza en el sentido de no permitir la injerencia de ningún país extranjero en los asuntos internos mexicanos. Las conferencias panamericanas celebradas en 1915, lejos de conducir a algún arreglo de las partes en conflicto en México, llevaron al reconocimiento *de facto* del gobierno del Primer Jefe por parte de las naciones que intervinieron en ellas (Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Colombia, Guatemala, Nicaragua y Uruguay, además de Estados Unidos).

Después de este paso, y en consonancia con la actitud de los países europeos, señalada tiempo atrás por Riaño y Gallangos, consistente en someterse a los designios de Estados Unidos, el gobierno de España reconoció también al carrancista el 25 de noviembre de 1915.

Desde Washington, y sin conocer México, la actividad del embajador español en Estados Unidos fue definitiva para lograr este resultado. ♦

<sup>19</sup> *Ibid.*, Washington, 23 de mayo de 1914.

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> *Ibid.*, Washington, 12 de junio de 1914.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 15 de junio de 1914.

<sup>23</sup> *Ibid.*, 16 de julio de 1914. Para un análisis de sus actividades en México, véase Josefina Mac Gregor, “Agentes confidenciales en México: España y su primer contacto oficial con la revolución constitucionalista”, en *Secuencia. Revista americana de ciencias sociales*, núm. 24, septiembre-diciembre de 1992.

<sup>24</sup> AHMAE, H-2 560, 7 de mayo de 1915.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 20 de mayo de 1915.